



## Diputados avalan reforma en lo general para prohibir siembra de maíz transgénico; inicia debate en lo particular

Quedó avalada por 409 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, MC y PRI, así como 69 sufragios en contra por parte del PAN



El pleno de la **Cámara de Diputados**, aprobó en lo general, la reforma por la que se prohíbe la siembra de [maíz transgénico en México](#), propuesta por la Presidenta [Claudia Sheinbaum](#) Pardo.

Dicha reforma que modifica los artículos 4 y 27 de la **Constitución Política**, quedó avalada por 409 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, MC y PRI, así como 69 sufragios en contra por parte del PAN.



Al fundamentar el dictamen, el diputado de **Morena**, Francisco Javier Estrada Domínguez, señaló que con la aprobación de dicha reforma “refrendamos la protección del Estado mexicano al acervo genético del **maíz** con lo que contamos, el más grande del mundo, resultado de la mejora tradicional del desarrollo de los campesinos durante más de 10 mil años”.

Las modificaciones al artículo 4 Constitucional establecen que “el maíz es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los **pueblos indígenas** y **afromexicanos**, lo que garantiza su independencia respecto a la propiedad de sus semillas y base de su alimentación”.

Se establece también que el **cultivo del maíz** en el territorio nacional “debe ser libre de modificaciones genéticas, producidas por técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación con los transgénicos”, con el fin de proteger al maíz nativo de la contaminación genética, de los acervos genéticos nacionales y evitar la dependencia de semillas o patentes producidas por empresas trasnacionales.

En el dictamen se puntualiza, además, que todo uso del **maíz genéticamente modificado** “debe ser valuado en los términos de las discusiones legales, que quede libre de amenaza para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y de su población, para garantizar el principio precautorio, la riqueza biológica y evitar la irreversibilidad de los procesos genéticos no naturales”.

En el mismo sentido, se especifica que debe priorizarse la protección a la **biodiversidad**, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica, humanística, innovadora y los conocimientos tradicionales, para reafirmar que nuestra riqueza está en



la biodiversidad biológica, en la conservación de nuestras semillas nativas y en la independencia respecto a tecnologías y patentes externas.

Por lo que respecta al artículo 27 constitucional, la modificación establece: “El Estado promoverá las condiciones para el **desarrollo rural, cultural, económico** y de **salud**, con el propósito de generar empleos y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional”.

También que “fomentará la actividad agropecuaria y forestal, **cultivos tradicionales** con semillas nativas, en especial el sistema de milpas, con el óptimo uso de tierras libres de cultivo de maíz transgénico, modificado en los términos definidos por el artículo 4o., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad, asistencia técnica fortaleciendo las instituciones públicas nacionales”.

Durante el debate, **Claudia Ruiz Massieu**, de **Movimiento Ciudadano**, adelantó que su bancada votaría a favor, pero advirtió que la redacción “es confusa y con conceptos poco precisos”.

Recordó que la reforma fue modificada, y en un principio se prohibía expresamente el cultivo del **maíz transgénico** para consumo humano, sin embargo, después hubo una modificación para establecer que se prohíben “modificaciones genéticas producidas con técnicas que superan las barreras naturales de reproducción o recombinación”.

“No se prohíbe el maíz transgénico para consumo humano, sino se prohíbe que las técnicas superen las barreras naturales de reproducción y recombinación. Al poner el énfasis en las técnicas y no en las semillas con el lenguaje de este dictamen, se puede llegar a prohibir el uso de



técnicas de mejoramiento como la edición genética, que hoy se utilizan para mejorar la calidad de las **semillas del maíz**. Eso genera incertidumbre y genera también riesgos para nuestra soberanía alimentaria, para nuestra autosuficiencia y para los productores del campo, además de incertidumbre para las inversiones y nuestros socios comerciales”, declaró Massieu Salinas.

En respuesta, la diputada del **PRI**, **Leticia Barrera Maldonado**, aclaró: “El dictamen lo señala claro; los maíces híbridos y mejorados, no son transgénicos, para que no se vayan a equivocar. y México durante décadas ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de variedades que han sido esenciales para garantizar la alimentación de este gran país”.

La única bancada que votó en contra, fue la del **PAN**. El diputado albiazul, Luis Agustín Rodríguez Torres, explicó que México es el principal importador de maíz en el mundo, con alrededor de 20 millones de toneladas anualmente.

Detalló que en su mayoría, dicho **maíz** es **transgénico**, y denunció que el gobierno “no está haciendo absolutamente nada y no está implementando ninguna política pública para el campo, para buscar la autosuficiencia de la producción del maíz aquí en nuestro país”.

Por lo anterior aseveró que “la solución está en la regulación, no en la prohibición”.

Al respecto, la diputada del PT, **Lilia Aguilar**, ´sentenció: “Los panistas dicen que si no incluimos el maíz transgénico no habrá productividad. Yo tomo las palabras de los representantes de Sin Maíz no hay País, de decirles, dejen de asustarnos con el petate del muerto, el



romanticismo que ustedes tienen entre los transgénicos y la productividad es un mito. Nos volveríamos rehenes de la compra de semillas de transnacionales que en cualquier momento pueden cerrarnos la puerta”.

Tras su aprobación en lo general, se inició el **debate** en lo particular.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-reforma-en-lo-general-para-prohibir-siembra-de-maiz-transgenico-inicia-debate-en-lo-particular/>